

31 de octubre de 2020

Hon. Raúl Márquez Hernández  
Secretario  
Departamento de Estado

## **PONENCIA**

### **PROCESO DE TRANSICIÓN ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA (ADSEF)**

En cumplimiento con la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la “Ley del Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico, se someten ante su consideración los aspectos relevantes al proceso de transición de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), adscrita al Departamento de la Familia de Puerto Rico.

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) se creó mediante el Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 28 de julio de 1995, a través de cual se transformó el Departamento de Servicios Sociales en el Departamento de la Familia (DF); estableciendo la política pública y funciones generales del DF y sus cuatro administraciones. La misión de la ADSEF en el Departamento es apoyar, propiciar y facilitar las oportunidades de desarrollo integral de las personas en desventaja social y económica para lograr su movilidad social y el bienestar general de las familias y comunidades que viven bajo los niveles de pobreza y encaminarle a su autosuficiencia. Al integrar de manera efectiva a las familias en el desarrollo de sus máximas capacidades y destrezas, fomentamos la buena convivencia familiar y comunitaria.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La ADSEF se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- 1) Oficina de la Administrador
- 2) Oficina de la Sub Administrador
- 3) Oficina de Asuntos Legales
- 4) Oficina de Informática
- 5) Administración Auxiliar de Servicios Operacionales
- 6) Administración Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
- 7) Administración Auxiliar de Recursos Humanos
- 8) Administración Auxiliar de Servicios Administrativos

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La Administración es responsable de administrar los siguientes programas que tiene un impacto directo sobre más de un 1.5 millones de ciudadanos elegibles para los mismos:

- 1) Programa de Asistencia Nutricional (PAN)
- 2) Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
- 3) Programa de Oportunidades de Desarrollo Económico y Social (PODES)
- 4) Programa de Subsidio de Energía y de Crisis de Energía (LIHEAP)
- 5) Programa de Alimentos para Niños en Hogares de Cuido (“Child Care”)
- 6) Programa de Alimentos y Albergue de Emergencia (TEFAP)
- 7) Programa “Soup Kitchen”

## **LOGROS Y ACCIONES ENCAMINADAS**

Enfocados en erradicar la pobreza y en defensa de los derechos humanos y condiciones de vida dignas para las familias e individuos que enfrentan dificultades de acceso a oportunidades, la ADSEF ha enfocado sus esfuerzos en fortalecer las familias aumentando el alcance de la asistencia socioeconómica en momentos de grandes retos y necesidad, asistiendo a la población en su recuperación frente a dos huracanes de

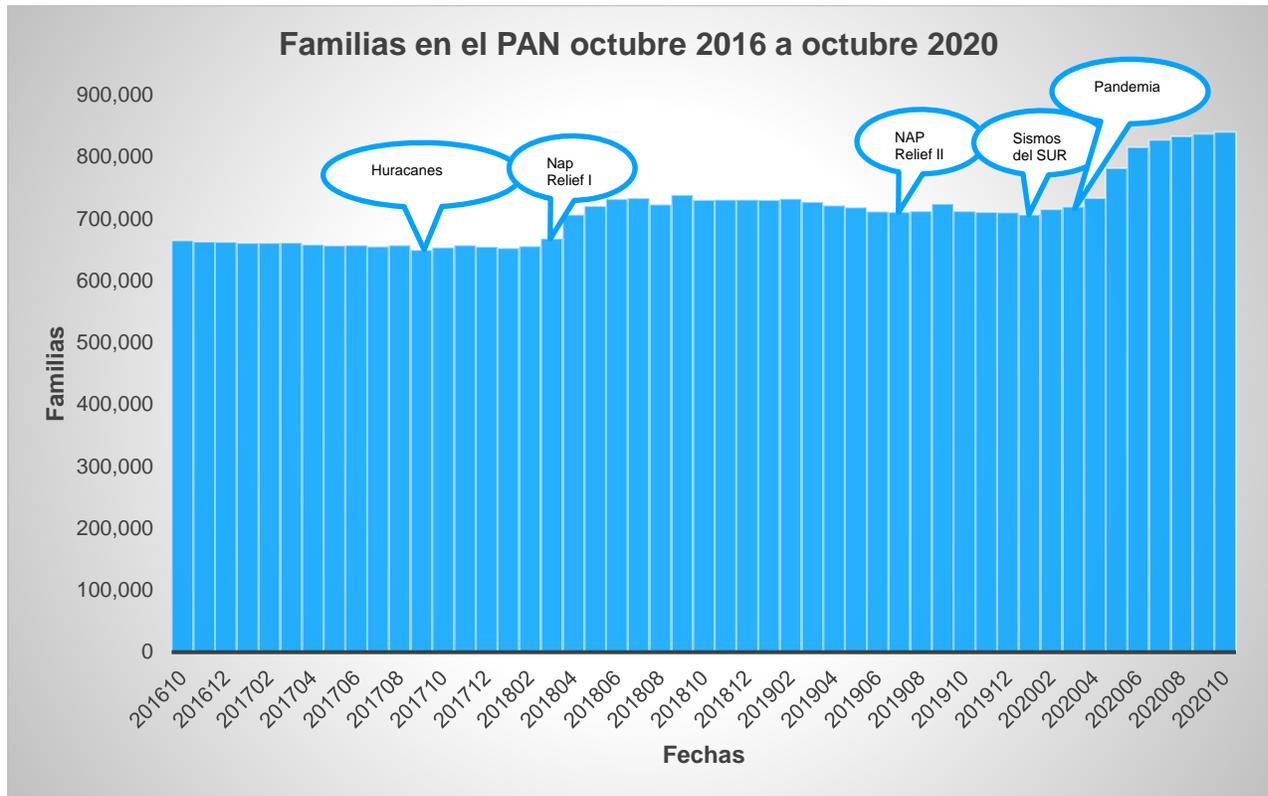
gran devastación, múltiples terremotos, y una Pandemia global, a la vez que se les asiste en el desarrollo de sus capacidades para incorporarse al mundo productivo aportando al sustento de sus familias.

Las áreas de impacto y transformación se resumen en: aumento del acceso al sustento alimentario, apoyo al desarrollo de nuevos negocios de emprendedores, acceso a la cosecha fresca en toda la isla, ampliación de los programas de bienestar alimentario para los adultos mayores, democratización de los programas de asistencia social, aumento de niveles de beneficios a poblaciones en extrema pobreza, coordinación de servicios y adiestramientos a poblaciones elegibles para la integración al empleo y la optimización y acceso a la tecnología en la provisión de servicios.

### **AUMENTO DEL ACCESO AL SUSTENTO ALIMENTARIO**

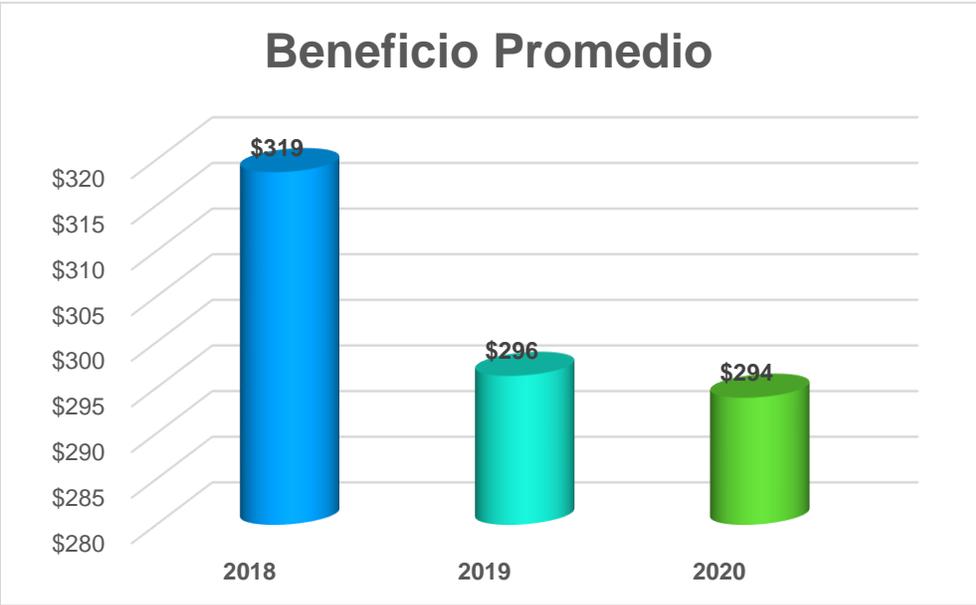
La alimentación es la asistencia más fundamental para las familias afectadas a través de toda la isla y asegurar que todas tienen acceso a ese sustento para alimentarse es primordial. En la búsqueda y defensa de la equidad en los fondos para el sustento alimentario de las familias que viven bajo el nivel de pobreza en este cuatrienio se han desembolsado en el programa PAN \$2,097 millones adicionales a los \$2 mil millones anuales que se reciben a través de la asignación en bloque otorgada por el Congreso de los Estados Unidos. En este periodo se han emitido en beneficios a las familias elegibles en el programa. Con esos recursos, tras el embate de los Huracanes Irma y María logramos igualar los beneficios a los otorgados en los estados. Posteriormente se elevaron los beneficios nuevamente al recibir los recursos adicionales del Cares Act y el Family First Act. Actualmente, se han atendido mediante el PAN el nivel más alto de personas en la historia del programa.

**A) Cantidad de familias en el PAN oct 2016 a octubre 2020**  
Análisis de fluctuaciones por emergencias



**B) Asignaciones Especiales del Congreso**

1. \$1,200 Millones - NAP Relief I en marzo 2018
2. \$600 millones NAP Relief II - julio 2019 - mayo 2020
3. \$30 millones Terremotos  
Primera Emisión en marzo de \$23.7M (25Mun) para un total de 212,552 familias.  
Segunda Emisión en abril de \$6.6 M (8Mun) 59,526 familias.
4. \$297 millones por la Pandemia Covid-19  
Ingresando 134,133 familias para un total de 227,989 participantes adicionales.  
Con estas solicitudes alcanzamos la cifra histórica de 841,149 familias para un total de 1,509,550 participantes.



**DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL**

Ajustamos las tablas de elegibilidad para permitir que personas con un ingreso mayor y personas que trabajan pudieran recibir asistencia alimentaria suplementaria del programa PAN. Además, se eliminaron las barreras de ingresos por Seguro Social que hacía a cientos de adultos mayores inelegibles al PAN, aún recibiendo solo ese beneficio como sustento. Actualmente hay sobre 330 mil adultos mayores que viven bajo el nivel de pobreza que reciben el beneficio del Programa de Asistencia Nutricional.

Este ajuste ha contribuido a que familias e individuos que trabajan con sueldos en el umbral de los niveles de pobreza puedan seguir trabajando mientras son asistidos por el PAN. Antes del Huracán María 130 mil participantes eran asistidos por el PAN reportando un empleo. Actualmente dentro del Programa PAN alrededor de 250 mil participantes reciben el beneficio del PAN y han reportado ingresos por empleo. Esto responde al ajuste en las tablas de elegibilidad.

Así mismo, se han distribuido sobre 6,738,903 libras de alimentos alrededor de toda la isla mediante el programa TEFAP y se ampliaron los acuerdos de colaboración con entidades sin fines de lucro como el Banco de Alimentos y el Ministerio Marc para la entrega de alimentos en comunidades vulnerables y en situaciones de emergencia.

### **AMPLIACIÓN DEL BIENESTAR ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES**

El nuevo programa Commodities Food Program comenzó como un programa piloto en la región de Bayamón asistiendo a mil adultos mayores en égidas con la entrega de alimentos, una vez al mes en su hogar. Tras recibir una evaluación positiva por parte de Food and Nutrition Services (FSN), se autorizó expandir el programa a una mayor población de adultos mayores próximo a comenzar en el 2021.

### **ACCESO A LA COSECHA MÁS FRESCA EN TODA LA ISLA**

Los Mercados Familiares, un subprograma del programa PAN en colaboración con el Departamento de Agricultura, que promueve la sustentabilidad alimentaria, el desarrollo del sector agrícola y la buena alimentación fue expandido a todos los municipios de la isla, incluyendo las islas municipio de Vieques y Culebra. Sobre 100 agricultores colaboran en este programa que recientemente estrenó un nuevo y exitoso modelo servicarro para seguridad y conveniencia de los consumidores. El programa aporta sobre \$30 millones en ventas anuales.

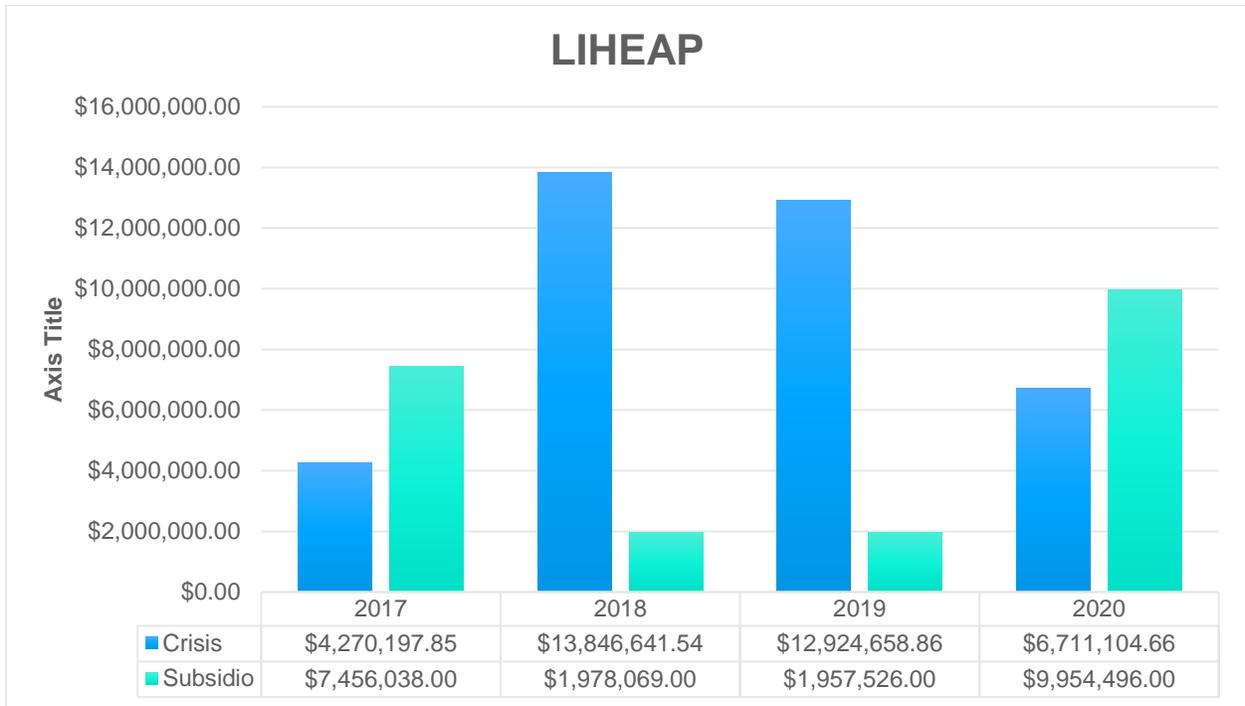
## **APOYO AL DESARROLLO DE NUEVOS EMPRENDEDORES**

A través del programa PODES, el cual ayuda a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza por falta de ingresos propios, debido al desempleo y el subempleo se han apoyado sobre 68 proyectos a emprendedores quienes han desarrollado sus empresas y maximizado sus oportunidades de éxito a través de PODES alrededor de toda la isla.

## **AUMENTO DE BENEFICIOS A POBLACIONES EN EXTREMA POBREZA**

Las familias participantes del programa de Ayuda Temporera a Familias Necesitadas (TANF) recibieron un aumento en beneficios en sus cinco categorías. Estos beneficios no se revisaban desde hace 20 años. Además, todas las familias con niños en varias categorías del TANF recibieron recursos adicionales por asistencia debido a la Pandemia, los cuales se otorgaron por un periodo de seis meses. En este periodo se han desembolsado \$5 millones a las familias participantes del programa TANF.

Igualmente, sobre 250 mil familias elegibles se beneficiaron del Programa Low Income Home Assistance Energy Program (LIHEAP) y obtuvieron sus beneficios sin dilación para el pago de subsidio de energía y se distribuyeron recursos adicionales que permitieron ampliar el programa a otras familias elegibles. En total el programa obtuvo una subvención de \$20 millones. Se firmó un acuerdo de colaboración con la Autoridad de Energía Eléctrica para la coordinación de pagos a las familias elegibles a los programas de Subsidio y Crisis de Energía, lo que ayudó a garantizar los pagos y agilizar los procesos de aplicación del beneficio garantizando el uso adecuado de los recursos conforme a los objetivos del programa.



## **OPTIMIZACIÓN Y ACCESO TECNOLÓGICO EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS**

Como parte de la respuesta a emergencias y recuperación en el caso de los Huracanes Irma y María, la ADSEF estableció Centros de Registro móviles en todas las regiones desde donde se atendieron sobre 100 mil ciudadanos en un periodo de dos meses, para la evaluación de elegibilidad a los programas PAN y TANF para lo cual se optimizaron los sistemas para el manejo de casos y la utilización de comunicación remota con los servidores de la agencia para la evaluación de la información.

Así mismo, en el caso de la respuesta a la emergencia de salud causada por el COVID-19 se optimizó y adaptó la plataforma de solicitudes (SIBIF) y de manejo de casos (SAIC) para agilizar el proceso y transformarlo en uno remoto, donde el solicitante pudo originar la solicitud a través del acceso a la plataforma y los Técnicos de Asistencia Social Y Familiar los evaluaron sin necesidad de tener contacto presencial. Para este proceso se solicitó y obtuvo la aprobación de FNS de varias dispensas que permitieron simplificar el proceso de solicitud mediante la presentación de un número limitado de documentos para determinar elegibilidad. La optimización de este proceso permitió que se atendieran

216,520 solicitudes de manera remota y 134,133 familias ingresaran en el programa. La dispensa para la presentación de documentos y el proceso de recertificación fue extendida por disposición federal hasta el mes de enero de 2021.

### **INTEGRIDAD PROGRAMÁTICA Y REDUCCIÓN DE GASTOS**

La ADSEF fortaleció la División de Integridad Programática, orientando a comercios y participantes sobre la importancia de cumplir con los requisitos del programa PAN. Cumplimiento con los informes fiscales y cumplimiento con las reducciones de gastos en las partidas de servicios profesionales, empleados (as) de confianza y servicios comprados, según dispuesto en la dispuesto en la Ley 3.

### **INTEGRIDAD FISCAL Y CUMPLIMIENTO**

La ADSEF ha cumplido con la información requerida para las auditorías de organismos federales, como la Oficina del Inspector General (OIG por sus siglas en inglés) encontrando el uso fiel y correcto de los recursos asignados como parte de la respuesta a desastres y asistencia a familias tras el paso de los huracanes Irma y María.

### **OTROS**

La ADSEF identificó, obtuvo aprobación y emitió un pago especial a sus empleados denominado "Hazard Pay" por un total de \$2,000,000 millones a empleados que trabajaron durante el cierre general emitido a raíz de la declaración de la emergencia de salud por el COVID-19. Estos empleados trabajaron de manera continua para lograr atender las solicitudes del Programa PAN y el Programa TANF de nuevas familias elegibles cuyas circunstancias de vida fueron afectadas por la Pandemia y el cierre de comercios y empresas.

Autorizados por FNS, OGP y la JSF se reclutaron 100 puestos de TASF autorizados para el manejo de casos del Programa PAN y garantizar la adecuada prestación de los servicios y cumplimiento con los requerimientos federales del programa y la implementación del work volunteer requirement. Además, se reclutó personal especializado para fortalecer la integridad programática y prevenir el fraude.

## **PROYECTOS DE CONTINUIDAD**

Para dar continuidad a los proyectos encaminados y cumplir con la misión de la administración se recomienda se fortalezcan y culminen los siguientes proyectos:

1. Continuar los esfuerzos para conseguir la equidad en los beneficios del PAN integrándose al programa al SNAP.
2. Cumplir con el Plan presentado ante el Congreso para la optimización de los sistemas de información para la integración al Programa SNAP
3. Habilitar las transacciones online aprobadas en el Plan Estatal del PAN 2021 para que los participantes del programa puedan realizar las transacciones completas desde la comodidad de su hogar.
4. Darle continuidad al Commodities Service Food Program para que abarque una mayor población de adultos mayores que viven de manera independiente en égidias
5. Continuar atemperando los Reglamentos de los Programas a los cambios en el servicio mediante herramientas tecnológicas y autoservicio implementadas en este cuatrienio.
6. Continuar con la implementación de los Servicios en Línea. Con este servicio lograremos atender a nuestros participantes de manera remota sin necesitar que se presenten a las oficinas. Con esto garantizamos la seguridad de nuestros empleados y participantes.
7. Culminar la implementación del P EBT, este programa estará asistiendo a más de 300 mil menores que se benefician del Programa de Comedores Escolares.

## **RECOMENDACIONES**

La política pública para apoyar la obtención de destrezas de capacitación y transición hacia el empleo y emprendimiento incluye el requisito de empleo en el programa PAN para poblaciones hábiles según aprobado en el Plan Fiscal 2020. Estos cambios tienen un plan presentado por la agencia ante la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) que debe tener continuidad y para el cual se ha reclutado personal de manejo de casos y se trabaja en la optimización de las plataformas tecnológicas para el manejo de los mismos.

Continuar con los esfuerzos de orientación, identificación y registro de los participantes elegibles a partir de este año fiscal, conducentes al inicio de la implementación por fases del plan para octubre del 2021 permitirá cumplir con el plan presentado ante la JSF. Para lo cual se debe:

1. Proseguir con la actualización de los sistemas de información con una nueva versión del SAIC.
2. Digitalización de expedientes de servicios y administrativos.
3. Dar continuidad al mmejoramiento de las oficinas locales por parte de la Autoridad de Edificios Públicos, dueña de la mayoría de las facilidades donde ubican las oficinas locales.
4. Asignar los recursos necesarios para las orientaciones a la comunidad y el público en general, a través de los medios para la exitosa implementación del programa de Requisito de Empleo y el inicio de las recertificaciones de los casos.
5. Inicio del proceso de recertificación de casos del PAN y TANF una vez finalice la vigencia de la dispensa otorgada hasta enero del 2021.
6. Lograr justicia salarial para todos los empleados de la ADSEF.

La transformación de las comunidades a través de la asistencia social empoderando a las familias y proveyéndoles las oportunidades de justicia social y equidad necesarias para lograr erradicar la pobreza es un derecho que les lleva a su pleno desarrollo. La ADSEF continúa desarrollando estrategias coordinadas para la integración de servicios y programas efectivos que sostengan a las familias en su proceso de adquirir las destrezas necesarias para salir adelante, participar del mercado laboral y lograr su bienestar. Reconocer que este debe ser un esfuerzo de todas las entidades, organizaciones y empresas que componen sociedad nos acerca a nuestra meta de igualdad y sustentabilidad.

Nuestro compromiso sigue firme y enfocado en conseguir la equidad y justicia social para todas las familias que hoy aún viven en la pobreza y que carecen de las herramientas necesarias para su superación.

Confiados que la información provista sea de utilidad, nos reiteramos a su disposición para aclarar cualquier duda.

Cordialmente,

Alberto Fradera Vázquez  
Administrador